CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.069.740.049

Apellidos
BRAVO MATEUS

Nombres
ALEJANDRA



Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.54	F

Fecha de nacimiento
02 JUN 1992

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
19 JUL 2010, FUSAGASUGA

Firma



Fecha de expiración
24 JUN 2034



.CO

048935764



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL048935764815094<<<<<<<<<<<
9206023F3406245COL10697400 49<9
BRAVO<MATEUS<<ALEJANDRA<<<<<<<

ALEJANDRA BRAVO MATEUS

I. DATOS PERSONALES.

FECHA DE NACIMIENTO: 02 de junio de 1992

LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá Colombia

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C 1069740049

LUGAR DE EXPEDICIÓN: Fusagasugá Cundinamarca

EDAD: 32 años

ESTADO CIVIL: Soltera

DOMICILIO: Carrera 69 # 57 32 sur barrio villa del rio

CELULAR: 3202838008

CORREO ELECTRONICO: Ednarojas754@gmail.com

II. PERFIL

Licenciada en pedagogía infantil y especialista en neuropsicología educativa, caracterizada por ser una persona con actitud positiva frente a la enseñanza, liderazgo pedagógico, y desarrollo humano, apoyándose en las buenas relaciones, enriqueciendo la convivencia, confianza y autoestima en los niños, con facilidad de adaptación a los cambios, generadora de propuestas que mejoran y contribuyen al desarrollo profesional,

III ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIO: Licenciatura en Pedagogía Infantil. (Universidad Libre de Colombia). Bogotá 2019.

ESPECIALIZACIÓN: Especialista en neuropsicología y educación Fundación Universitaria Internacional de la Rioja UNIR. España 2023

SECUNDARIOS: Bachiller comercial Gimnasio Santa Roció. Bogotá 2009



República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Alejandra Bravo Mateus

C.C. No. 1069.740.049 de Fusagasugá.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Licenciado en Pedagogía Infantil

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Bogotá, D.C.

17 de Abril del 2018

Acta 9909 Folio 2114 Libro

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

17 de Abril del 2018

Registro 54049 Folio 171 Libro de Registro 018

Jefe de Admisiones y Registro

CT 162421

Acta de Grado No. **9909**
Folio No. **2114**

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá, D. C., siendo las 4:00 pm del día 27 del mes abril del año 2018, se reunieron los Doctores JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA, Rector Seccional, MARLENY AGUIRRE CHICA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y YENNY PATRICIA ACEVEDO GONZÁLEZ, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: BRAVO MATEUS ALEJANDRA , identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1069740049 de Fusagasuga, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **LICENCIADO EN PEDAGOGIA INFANTIL**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): BRAVO MATEUS ALEJANDRA , del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 27 días del mes de abril del año 2018.

UNIVERSIDAD LIBRE RECTORIA SECCIONAL SEDE PRINCIPAL

Rector Seccional

UNIVERSIDAD LIBRE DECANATURA

El Decano

UNIVERSIDAD LIBRE SECRETARIA ACADEMICA

El Secretario Académico

Alejandra Bravo Mateus
El Graduado (a)

Vigilada Mineducación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Personería Jurídica Resolución Mineducación No. 13130 de 2017

La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Alejandra Bravo Mateus

CC. No. 1069740049

Cumplió con los requisitos legales y académicos exigidos por la Institución y, en virtud de ellos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN NEUROPSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma

En la ciudad de Bogotá D.C. a día 23 de mayo de 2023.

La Rectora

Vicerrector Académico

Secretaria General

001577

REGISTRADO CON EL NÚMERO 70 EN EL LIBRO 2 FOLIO 3.

Código seguro de verificación / Secure verification code: 77081e0b-808e-44a7-af00-3ae8bb81d987

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección / The authenticity of this electronic document can be verified through the following address: https://verifirma.unir.net/FLNR/CSVi

Firmado / Signed: Nini Maria Gonzalez Munio

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Personería Jurídica Resolución Mineducación No. 13130 de 2017

Acta de Grado No. 70

En Bogotá, D.C. a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año 2023 se celebró ceremonia de graduación presidida por la señora Rectora Flor Nancy Díaz Piraquive, con el fin de conferir el título de:

ESPECIALISTA EN NEUROPSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

Código SNIES 110679

A:

Alejandra Bravo Mateus

CC. No. 1069740049

Quien cursó y aprobó el plan de estudios del respectivo programa, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos académicos internos de la Fundación, por lo que se le entregó el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año 2023 .

Diploma registrado con el No. 70 , Libro 2 , Folio 3 .

Flor Nancy Díaz Piraquive
La Rectora

Nini María González Murillo
Secretaria General

Código seguro de verificación / *Secure verification code:* **a9beeb7a-0c54-4bb6-b9b6-4c37cc5dab91**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección / *The authenticity of this electronic document can be verified through the following address:* **https://verifirma.unir.net/FUNIR/CSV/**

Firmante / *Signer:* **Nini María González Murillo**

La República de Colombia
y en su nombre el

Gimnasio Santa Rocío

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 4130 del 09 de Septiembre de 1996 Emanada
de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

Confiere A:

Alejandra Bravo Mateus

T.I. 920602-56731 de Santafé de Bogotá, D.C.

Certificado de Estudios de Bachillerato Básico con Énfasis en Contabilidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral.

GIMNASIO SANTA ROCIO
BOGOTA D.C.

Rector

Secretario

Dado en Bogotá D.C., a 07 de Diciembre de 2007

Según Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, Articulo 11 (M.E.N.)

Fise

Gimnasio Santa Rocío

Resolución No. 4130 del 09 de Septiembre de 1996.
Preescolar, Básica y Media Técnica Comercial
D.A.N.E: 311001353 13 - Inscripción S.E.D. 3277

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los 2 días del mes de Diciembre del año 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado los suscritos Rectora, Secretaria Académica del colegio Gimnasio Santa Rocío

Para otorgar el título de:

Bachiller Técnico Comercial

Comprobada la situación legal y académica de cada estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Comercial, se procedió a otorgar el título de Bachiller Técnico Comercial, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Alejandra Bravo Mateus

T.I. 920602-56731 de Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original No. 015 de fecha 2 de Diciembre de 2009 que consta de 54 (cincuenta y cuatro) estudiantes graduados, que comienza con el nombre de Amaya Niño Francy Kamila y cierra con el nombre de Zambrano Rojas Catherine. Firmada y sellada por Elisa Niño Romero (Rectora) e Irma Inés Martínez Duarte (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D. C., a los 2 días del mes de Diciembre de 2009

En constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981

Elisa Niño Romero
Rectora
C. C. 23.626.243 de Sutatenza

Irma Inés Martínez
Secretaria Académica
C. C. 39.651.615 de Bosa

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:23:42 PM horas del 22/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1069740049**

Apellidos y Nombres: **BRAVO MATEUS ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2025 06:27:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069740049** y Nombre: **ALEJANDRA BRAVO MATEUS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **114710592** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ALEJANDRA BRAVO MATEUS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1069740049** de FUSAGASUGA

(MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de abril de 2025, a las 17:30:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069740049
Código de Verificación	1069740049250422173024

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 269740605

PIB
13:15:50

Bogotá DC, 23 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRA BRAVO MATEUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069740049:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:33:39 horas del 22/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1069740049,** Apellidos y Nombres **BRAVO MATEUS ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Show kids**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
	DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

El (La) suscrito(a) Alejandra Bravo Mateus (a) con C.C./ C.E./ P.P No 1069740049 expedida(o) en Fusagasugá autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **Asociación Generadora De Bienestar Show Kids**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 22 de 04 de 2025

Firma ABM

Nombre Alejandra Bravo Mateus

Cedula 1069740049

Powered by CamScanner

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ALEJANDRA BRAVO MATEUS Identificado con CC 1069740049

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SAN FRANCISCO, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24112286486
Fecha de apertura:	25 de Febrero de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 22 de Abril de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALEJANDRA BRAVO MATEUS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.069.740.049**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Abril del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.